MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1149.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INSTALACIÓN DE 2 (DOS) FÁBRICAS DE DULCES PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS" - AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 26 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 24 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el cual solicita la Resolución que adjudique el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INSTALACIÓN DE 2 (DOS) FÁBRICAS DE DULCES PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS" AD REFERÉNDUM; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Fortalecimiento del Sector Microempresarial, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 132 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "....El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 59-B de fecha 24 de octubre de 2012, en cuya conclusión expresa: "... de las planillas comparativas de evaluación de ofertas cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, y teniendo en cuenta el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se manifiesta que: METALÚRGICA ALFA de José S. Mayeregger: Se observa que la empresa cumple con los términos de documentación legal, capacidad financiera, experiencia que se exige en el PBC; y además el equipo ofertado contempla los detalles requeridos en los Términos de Referencia del llamado. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de Licitación a la empresa METALÚRGICA ALFA de José S. Mayeregger, por un monto total de Gs. 415.600.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) y por considerarse que la oferta reúne las condiciones establecidas en el Pliego de Bases de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INSTALACIÓN DE 2 (DOS) FÁBRICAS DE DULCES PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS" – AD REFERÉNDUM. Suscribir el respectivo Contrato con la empresa recomendada para la adjudicación- Es nuestro Dictamen".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1149.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INSTALACIÓN DE 2 (DOS) FÁBRICAS DE DULCES PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS" - AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS PARA LA INSTALACIÓN DE 2 (DOS) FÁBRICAS DE DULCES PARA ASOCIACIONES DE MICROEMPRESAS" AD REFERÉNDUM, a la empresa **METALÚRGICA ALFA de José S. Mayeregger,** por la suma de Gs. 415.600.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL).

Art. 2°.- Autorizar al Viceministro de MIPYMES, a suscribir el contrato respectivo, para la ejecución de los trabajos establecidos en las bases y condiciones del llamado. Asimismo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la evaluación las ofertas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Dalia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto